



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
67627358
Publicidad N° 2026-1890318
18/03/2026 12:08:51

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: ESTACION DE SERVICIO DE DOS PISOS.

Ubicación: AV. SIMON BOLIVAR N° 105-107.

Distrito de: PUEBLO LIBRE, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 07024076 y Asientos registrados en Tomo 261 Fojas 157-162; 201.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***14 (CATORCE).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 EDIFICIO PIANA S.A.C.

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

HIPOTECA: Registrada en el asiento D00003 de la P.E. N° 07024076.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL: Art. 81 - Delimitación de responsabilidad. - El servidor responsable que expide la publicidad formal no asume responsabilidad por los defectos o las inexactitudes de los asientos registrales, índices automatizados, y títulos pendientes que no constan en el sistema informático.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 07024076, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 23

Derechos Pagados: 2026-91001-714879 S/ 88.50

Tasa Registral del Servicio: S/ 88.50

Verificado y expedido por GUIDOTTI RODRIGUEZ, PATRICIA DEL PILAR, CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 12:36:24 pm horas del día de 01 de abril del año 2026

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRAL ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

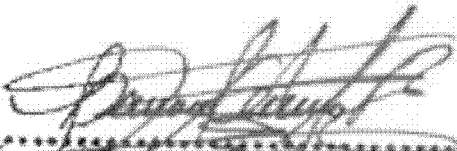
LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRAL, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
67627358
Publicidad N° 2026-1890318
18/03/2026 12:08:51


Patricia Del Pilar Guadagni Rodriguez
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



159

no. según el libro en 11240 y número 6678 y
13505

5

El terreno inscrito en esta partida, después de la desmembración de un área de setecientos ochenta metros cuadrados, a favor de don Ernesto Dougo y Dougo, y doña Estefanía Ceidamia Dougo de Dougo, conforme al proveído de la subasta puesta en la fecha, al margen del asiento uno, ha quedado reducido a una extensión superficial de mil trescientos metros cuadrados, en una de las partes de los que este ha sido por el frente, la calle Pazmi o Bolívar, con cincuenta metros; por la derecha, ancha, el terreno indefinido, con veinte metros; por la izquierda la Avenida del Brasil, con veintiseis metros y por el fondo propiedad de la testamentaria del doctor J. Prospigliosi Vidal, con treinta metros. - Anota de la escritura pública de compra-venta que una vez hecha para la citada desmembración, que fue otorgada el veintitres de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, ante el Notario don Lorenzo Prieto y Prieto. El título fue presentado al tres de Julio del año en curso, a las tres y cincuenta y ocho bajo el número de ciento veintinueve del Tomo ciento veintiocho del Diario Lima diecinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y seis. Dime solo no, según Anuncio y Decreto de Ley 11249 pagado con número N° 10160 -

6

Doña Salina y Doña Estefanía Ceidamia Dougo Aguayo han adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, al fallecimiento intestado de Doña Concepción Aguayo viuda de Dougo, acaecido el diez y seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, según el procedimiento judicial correspondiente que se declaró como sus únicos y sucesores herederos sus hijos legítimos nombrados al tiempo de este asiento por auto expedido el veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis por el Jefe de Primera Instancia en lo Civil de Lima doctor Artemio Alvariz Barandier, por ante el Abogado Antonio A. de los Ríos. - Con el certificado número de mil doscientos veintinueve auto de mil novecientos cuarenta y seis de la Superintendencia de Contribuciones se anexa el respectivo pago del impuesto sucesorio - el



140

fue presentado a las diez y diez minutos del día siete
 de marzo en curso bajo el número 818, mil documento
 presento uno del tomo ciento setenta y dos del Dato -
 Lima nueve de marzo de mil novecientos sesenta
 y uno - Derechos: Arreos cuarenta y dos soles según
 Cancel, y mil 81822 -

PEDRO MONTEZOLA

-4-

Como consecuencia de la independencia de
 equipamiento, pignora y metros cuadrados, por favor
 del Consejo Distrital de Pueblo Libre, por el
 favor de la propiedad, bajar, conforme se se que
 favor puesta en la forma al margen del asiento
 uno, el terreno inscrito, en esta partida para que
 dado reducido a una porción superficial de se
 treinta y cinco metros cuadrados, por los
 metros lineales, por el frente la Avenida Brasil
 con quince metros lineales, por la derecha, por la
 Avenida Brasil, que se inscriba, con un
 cuenta metros, por la izquierda, en un
 con propiedad de la preteritividad y por
 lado con un metro y por el fondo, por
 propiedad de los señores Donato y Donato con un
 metros lineales. Así como se inscriba
 en un metro y medio por el fondo del
 en curso ante el no vio de la ley de
 y el valor, al valor. El título se inscriba
 de a la. Por el valor de un punto y medio de
 uno se inscriba el punto y medio de un
 punto y medio del tomo setenta y dos de
 el Libro Nueve, número de libro de mil no
 cientos sesenta y uno. Arreos: Cuarenta
 y cuatro soles no según ley 115 de fecha
 192672.

PEDRO MONTEZOLA

-8-

Doña Deidamia Dongo Aguayo de Dongo,
 ha adquirido los derechos que en el inmueble
 inscrito en esta partida, correspondían a Doña
 Angela Sabina Dongo Aguayo, a su falleci-
 miento intestado, acordado en esta ciudad el
 diecisiete de enero de mil novecientos sesenta
 tres, y de quien fue declarada su heredera por
 el Juez de Primera Instancia de Lima do-
 ctor Fernando Cochella en auto que es de
 el veintidos de febrero de mil novecientos



161

sentados ante el secretario Julio L. Manilla.
con el certificado número setecientos noventa
y ocho, año mil novecientos sesentisiete,
se acreditó el pago del impuesto de sucesión
correspondiente. - El título fue presentado
a las once y veintiocho minutos del día vein-
tiseis de setiembre último, bajo el número
treintitres del tomo doscientos trece del Diario.
Lima, veintiseis de octubre de mil novecien-
tos sesentisiete. - Derechos: cuatrocientos sesen-
tioscho soles oro, sesenta centavos según aran-
cel y ley 11240 y recibos 69-26-1X-67 y 36-24-
X-67. *[Firma]*

- 9 -

Doña Estefanía Deidamia Dongo Aguayo de Dongo,
casada con don Ernesto Dongo Dongo, propietaria del
terreno inscrito en esta partida, lo ha dado en usu-
fructo a favor de doña Manuela Dongo de Bedoya,
para que edifique en él un chalet de dos plantas. -
El plazo del usufructo es de veinte años, quedando
convenido que en caso de que la propietaria decidie-
se vender el terreno tendría preferencia la usufruc-
tuaria o sus herederos, y si la usufructuaria deci-
diese vender la edificación tendría preferencia la
propietaria del terreno. - Siendo el valor del terreno
de ciento treinta y dos mil trescientos veintidos soles
oro cincuenta centavos. - Así consta de la escritura
pública de cinco de julio de mil novecientos
sesentisiete ante el notario Solías Mujica Olva-
rez Calderon. - El título fue presentado a las una
y diecinueve minutos del día uno de setiembre úl-
timo bajo el número mil ciento treinta y tres del to-
mo doscientos veinticuatro - A del Diario. - Lima
doce de octubre de mil novecientos sesenta. - Dere-
chos: ciento sesentisiete soles oro treinta centavos se-
gún arancel y ley 11240 y recibos 7856-1-1X-70 y 16666-
7-X-70. *[Firma]*

- 10 -

sobre el terreno inscrito en esta partida, la usufruc-
taria doña Manuela Dongo Dongo de Bedoya, casada
con don Eduardo Bedoya Carrasco, ha hecho construir
una casa de dos plantas destinada a vivienda, con la
siguiente distribución: planta baja consta de: escritorio,
escalera, medio baño, sala-estar, jardín interior, hall



162

de distribución, comedor, patio, cocina, garage; en la segunda planta consta de: hall de distribución, sala-estar, cuatro dormitorios, baño completo, medio baño y escalera de servicio a la azotea donde hay dos cuartos de servicios, lavandería, y medio baño. - En la citada construcción se ha invertido la suma de quinientos sesenta mil soles oro, de la que trescientos sesentien mil ochocientos soles oro, corresponden a los materiales, y ciento setenta y dos mil doscientos soles oro, a mano de obra y dirección técnica, correspondiéndole a esta última una quince mil soles oro. - Así lo ha declarado el constructor de la obra don Manuel Leavillo Blair en escritura pública de quince de junio del año en curso ante el notario Toribio Pacheco; en la que intervinó el ingeniero Teodoro Schenck Hernandez para declarar que la obra se ha ejecutado bajo su dirección técnica. - El título fue presentado a las una y dieinueve minutos del día uno de setiembre último bajo el número mil ciento treinta y tres del tomo doscientos veinticuatro - A del Diario. - Lima, doce de octubre de mil novecientos setenta. - Derechos: mil ciento ochenta y tres soles oro según arancel y ley 1240 y recibos 7856-1-X-70 y 1666-7-X-70.

- 11 -

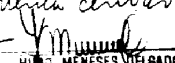
Como consecuencia de la desmembración a que se contrae la anotación puesta en día fecha al margen del asiento uno que antecede, el inmueble inscrito en esta partida, ha quedado reducido a un área de quinientos treinta y dos metros cuadrados cincuenta y dos centímetros y los siguientes linderos: Por el frente, la Avenida Brasil con quince metros, por la derecha, al lado de la Avenida Bolívar, con treinta y cinco metros cincuenta centímetros, y quince, propiedad de la testamentaria Rospioglioni, con veinte y cinco metros cincuenta centímetros, y por el fondo, inmueble de mi propiedad y de la usufructuaria, con quince metros. - Así consta de la solicitud presentada por los propietarios con fecha veinte y ocho de octubre del año en curso con firma legalizada por el notario José Teodoro Pacheco. El título fue presentado a las ocho y cincuenta y ocho minutos del día nueve de octubre del año en curso bajo el número mil novecientos sesenta y siete del tomo doscientos veinticuatro - A del Diario. Lima, once de diciembre, de mil novecientos setenta. Derechos: Ochenta y tres soles oro según ley 1240 y recibos 7875-29-X-70 - Casa a folios 201 de este mismo tomo. Lima, 4-11-75.



201

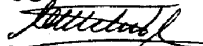
Continuación de la partida XVIII de fojas 157 de este mismo tomo referente al terreno situado en el distrito de Pueblo Libre, de esta capital, esquina Avenida Brasil y Avenida Bolívar

-12-


Don Luis Angel David, don Ernesto Canales, don Jorge Bernardo, don Gustavo Virgilio Dougo Dougo, y doña Manuela Concepción Dougo Dougo de Bedoya, han adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida al fallecimiento de doña Desdemonia Estefanía Dougo Dougo viuda de Dougo, acaecido el catorce de enero de mil novecientos setenta y siete, y quien los instituyó por sus únicos y universales herederos en su testamento otorgado en su virtud pública de doce de enero del mismo año ante el notario de Lima don Rene Mejia. - El impuesto de sucesión se pagó con el certificado número mil seiscientos ochenta del año mil novecientos setenta y siete. - El título se presentó a las once y veinte de veinte de enero del año en curso bajo el número nueve mil seiscientos del tomo doscientos treinta y cuatro - A del Diario. - Lima, cuatro de mayo de mil novecientos setenta y siete. - Derechos: mil setecientos treinta y cinco soles noventa centavos según arancel ley 11240 y recibos 4415-2067. - 
RENE MEJIA VELGADO
Notario

-13-

Don Jorge Bernardo Dougo Dougo, peruano, divorciado, ha adquirido el dominio del inmueble suscrito en esta partida, en virtud de la división y partición celebrada por sus anteriores condominios Don Luis Angel David, don Ernesto Canales, don Gustavo Virgilio Dougo Dougo y doña Manuela Concepción Dougo Dougo de Bedoya, por un valor de: seiscientos noventa y siete mil doscientos soles noventa centavos de los Escrituras Públicas del veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete y nueve de agosto de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Gustavo Correa Quiles. El título fue presentado a las ocho y once de veinte de octubre del año en curso, bajo el número cinco mil seiscientos veintinueve del tomo doscientos sesenta y cuatro del Diario. Lima, primero de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. Derechos: los pagados en el fs. 4 de fo. 230 del tomo 1090 = (Recibos N° 3975 y 8154)



ENRIQUE A. URTECHO CALVEZ
agente P.º



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07024076
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS TERRENO UBICADO EN LAS ESQUINAS DE LA AVENIDA BRASIL Y AVENIDA BOLIVAR PUEBLO LIBRE Viene de foja 201 del Tomo 261	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00001

RECTIFICACIÓN DE ASIENTO: Se rectifica el asiento 13 del Tomo 261 Foja 201 que continúa en la presente partida, en el sentido de que solamente el estado civil, y no respecto de la condición del bien inmueble, del propietario **Jorge Bernardo Dongo Dongo es casado**, y no “divorciado” como se consignó en dicho asiento. Se realiza la presente rectificación en mérito a la Partida de Matrimonio expedida por la Municipalidad Distrital de Pachacamac con copia certificada de 21/03/2007, de conformidad con el artículo 85° del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos. El título fue presentado el 23/03/2007 a las 09:11:36 AM horas, bajo el N° 2007-00161812 del TomoDiario 0485.Derechos S/.37.00 con Recibo(s) Numero(s) 00010316-04.- Lima, 02 de Abril de 2007.


Dr. WILFREDO CASTRO MORALES
Registral Público
- Oficina Registral de LIMA -



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07024076
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS TERRENO UBICADO EN LAS ESQUINAS DE LA AV BRASIL Y AVENIDA BOLIVAR PUEBLO LIBRE	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002

SUCESIÓN INTESTADA: MARIA JESUS PALACIOS PEÑARANDA, en calidad de cónyuge superviviente y sus hijas CARLA CECILIA DONGO PALACIOS y MARIA VERONICA DONGO PALACIOS, han adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida que le correspondía a **JORGE BERNARDO DONGO DONGO** fallecido el 16/05/2006, al haber sido declarados sus herederos por Acta Notarial de fecha 02/03/2007 extendida por el Notario de Lima Wilson Canelo Ramirez, documentación que obra en el título archivado N° 122749 del 05.03.2007, según consta registrado en la Partida N° 11975257 del Registros de Sucesión Intestada de Lima. El título fue presentado el 16/04/2007 a las 04:01:14 PM horas, bajo el N° 2007-00206779 del Tomo Diario 0486. Derechos S/.37.00 con Recibo N° 00018316-06.- Lima, 20 de Abril de 2007.


Dra. ROCIO DEL CARMEN TICTA OLIVA
Registrador Público
Zona Registral IX - Lima



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07024076
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS TERRENO UBICADO EN LAS ESQUINAS DE LA AVENIDA BRASIL Y AVENIDA BOLIVAR PUEBLO LIBRE	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

BLOQUEO: Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **Compra-Venta** a favor de **INMOBILIARIA DELFI S.A.C.** inscrita en la partida electrónica N° 12217338 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.- Por Solicitud del Notario Público Dr. Aldo Espinosa Ore de fecha 18/09/2008, en la ciudad de Lima.- El título fue presentado el 19/09/2008 a las 12:22:16 PM horas, bajo el N° 2008-00626996 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.34.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00041425-35.- LIMA, 28 de Octubre de 2008.

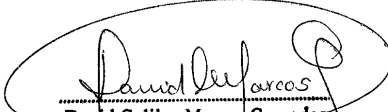

ONEGLIA REGINA MAURTUA MASSONI
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima




 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07024076
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS TERRENO UBICADO EN LAS ESQUINAS DE LA AVENIDA BRASIL Y AVENIDA BOLIVAR PUEBLO LIBRE	

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00003**

COMPRAVENTA.- INMOBILIARIA DELFI S.A.C. inscrita en la Partida N° 12217338 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida por compraventa celebrada con sus anteriores propietarios: CARLA CECILIA DONGO PALACIOS, MARIA JESUS PALACIOS PEÑARANDA y MARIA VERONICA DONGO PALACIOS, por el precio de US \$ 625,000.00 dólares americanos, cancelados. Por escritura pública del 24/09/2008 otorgada ante el Notario de Lima, Aldo Espinosa Oré. El título fue presentado el 30/09/2008 a las 03:00:02 PM horas, bajo el N° 2008-00653942 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/3,500.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00036113-33, 00038507-34.-LIMA, 11 de Noviembre de 2008.


David Galileo Marcos Granados
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07024076
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS TERRENO UBICADO EN LAS ESQUINAS DE LA AVENIDA BRASIL Y AVENIDA BOLÍVAR DISTRITO DE PUEBLO LIBRE	

REGISTRO DE PREDIOS.
RUBRO : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B 00001

RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA (Conforme a la Ley N° 29090).- Por Resolución de Subgerencia N° 1349-2010-MPL-GSV-SGLA de fecha 29/09/2010 y por Resolución de Subgerencia N° 1603-2010-MPL-GSV-SGLA de fecha 26/11/2010, emitidas por la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, SE RESUELVE:

APROBAR, la Recepción de Obras seguida por la empresa Inmobiliaria Delfi S.A.C., representada legalmente por el Sr. Cesar López Coloma, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Bolívar esquina con Avenida Brasil - distrito de Pueblo Libre, el cual tiene un área de 532.50 m2., calificado para uso de zonificación CZ, de conformidad al Plano Tipográfico - Perimétrico P-1.

El área de terreno materia de regularización de habilitación Urbana ejecutada, sobre el terreno de 532.50 m2., ubicado en la Avenida Bolívar esquina con la Avenida Brasil - Distrito de Pueblo Libre, presenta el siguiente cuadro de áreas de conformidad al Plano de Replanteo - Lotización P-3, el cual ha sido firmado y sellado por los miembros de la Comisión de Habilitación Urbana de la Municipalidad de Pueblo Libre:

CUADRO DE ÁREAS

ÁREA BRUTA	532.50 m2.
ÁREA AFECTA	0.00 m2.
ÁREA ÚTIL	532.50 m2.
PERÍMETRO	101.00 ml.
ÁREA DE VÍAS	0.00 m2.

Presentación y Derechos: El título fue presentado el 12/11/2010 a las 04:11:06 PM horas, bajo el N° 2010-00854195 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/197.39 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003779-13 00004206-09.- Lima, 21 de Diciembre del 2010.-

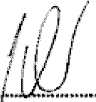

.....
JENNY IVONNE VALENCIA VARGAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07024076
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS TERRENO UBICADO EN LAS ESQUINAS DE LA AVENIDA BRASIL Y AVENIDA BOLIVAR PUEBLO LIBRE	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00002

DEMOLICIÓN: La edificación inscrita en el asiento 10 foja 161 del tomo 261 que antecede a la presente partida ha sido demolida en su totalidad.- Area demolida: 532.50m2.- Valor total de la obra: S/. 23.560.00 nuevos soles.- Fecha de finalización de obra: Marzo de 1997.- Así consta del Formulario Registral N° 1 y Anexos, debidamente suscritos por el Ingeniero Civil Fredy Mauricio Napa Ore con firmas certificadas el 22/01/2013 por Notario de Lima Dr. Jorge Velarde Sussoni- El título fue presentado el 24/01/2013 a las 04:21:21 PM horas, bajo el N° 2013-00085759 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.407.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000570-14 00001248-19.-Lima, 14 de Marzo del 2013.



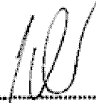
JOSÉ LUIS ORTEGA LABERRY
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07024076
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS TERRENO UBICADO EN LAS ESQUINAS DE LA AVENIDA BRASIL Y AVENIDA BOLIVAR PUEBLO LIBRE	


REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00003

DECLARATORIA DE FABRICA: Luego de la demolición efectuada, se ha levantado sobre el terreno una ESTACION DE SERVICIO de dos pisos y canopy, con la siguiente distribución: PRIMER PISO.- Consta de oficina, depósito, baño, cuarto de tableros, vestidor, almacén, oficina, baño, escalera que conduce al segundo piso, baño de damas, baño varones, cajero N° 1, cajero N° 2, cajero N° 3, cajero N° 4, cajero N° 5, minimarket, compresor, sub estación eléctrica, toten, agua, aire, islado GNV que tiene techo metálico, dispensador 1, dispensador 2, dispensador 3. SEGUNDO PISO.- Consta de depósito, vestidor, puente metálico, oficina, SSHH, escalera de gato compresor y parapeto. Área techada: Primer Piso = 184.17m²; Segundo Piso = 38.07m²; Canopy = 68.70; Total: 290.94m².- Valor total de la obra: S/. 143,390.75 nuevos soles.- Fecha de finalización de la obra: 30 Junio del 2012.- Responsable de la obra Ingeniero Civil Víctor Eleazar Castillo Cardenas.- Así consta del F.U.O. debidamente visado por el Subgerente de Licencias de Obras de La Municipalidad de Pueblo Libre, Arq. María Antonieta Proaño Tataje.- El título fue presentado el 24/01/2013 a las 04:21:21 PM horas, bajo el N° 2013-00085759 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.407.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000570-14 00001248-19.-Lima, 14 de Marzo del 2013.



JOSÉ LUIS ORTEGA LABERRY
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima




 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07024076
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS ESTACION DE SERVICIO AVENIDA BRASIL AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR NÚMERO 105-107 PUEBLO LIBRE	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00004


NOMENCLATURA: Al inmueble inscrito en esta Partida, se le asignado la siguiente Nomenclatura municipal:

- **AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR**

Así consta de la Resolución de Subgerencia N° 1732-2010-MPL-GSV-SGLA del 20/12/2010, expedido por la Municipalidad de Pueblo Libre. Presentación y derechos: El título fue presentado el 23/04/2013 a las 12:24:56 PM horas, bajo el N° 2013-00379824 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.72.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002671-07 00002759-09.- LIMA, 30 de Abril de 2013.


LUIS CAYCHO FIGUEROA
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



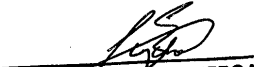
 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07024076
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS ESTACION DE SERVICIO AVENIDA BRASIL AVENIDA SIMON BOLIVAR NUMERO 105-107 PUEBLO LIBRE	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
**RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00005**

NUMERACION: El inmueble inscrito en esta Partida, se encuentra signado con la siguiente Numeración municipal:

- **AVENIDA SIMON BOLIVAR N° 105 (Puerta de Ingreso Principal - Oficina en 1° piso de Estación de Servicio - Gasocentro GNV de 2 pisos) N° 107 (Puerta de Ingreso Secundaria Minimarket en 1° piso de Estación de Servicio - Gasocentro GNV de 2 pisos)**

Así consta de la Resolución de Subgerencia N° 1732-2010-MPL-GSV-SGLA del 20/12/2010, expedido por la Municipalidad de Pueblo Libre. **Presentación y derechos:** El título fue presentado el 23/04/2013 a las 12:24:56 PM horas, bajo el N° 2013-00379824 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.72.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002671-07 00002759-09.- LIMA, 30 de Abril de 2013.


LUIS CAYCHO FIGUEROA
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

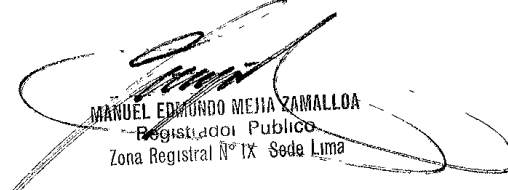
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07024076

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
ESTACION DE SERVICIO
AVENIDA BRASIL
AVENIDA SIMON BOLIVAR N° 105-107
PUEBLO LIBRE**


REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00004

CAMBIO DE DENOMINACIÓN.-

INDELFI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, es la actual denominación del propietario del inmueble inscrito en la presente partida, en virtud de la modificación de estatuto registrada en el Asiento B00002 de la Partida N° 12217338 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. El título fue presentado el 20/09/2016 a las 01:34:45 PM horas, bajo el N° 2016-01663601 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 42.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00017590-205.-Lima, 26 de Setiembre de 2016.

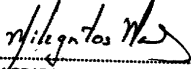

MANUEL EDMUNDO MEJIA ZAMALLOA
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima



 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	07024076	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07024076
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS ESTACION DE SERVICIO AVENIDA BRASIL / AVENIDA SIMON BOLIVAR NUMERO 105-107 PUEBLO LIBRE		

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00005

COMPRAVENTA.- La sociedad conyugal conformada por **CESAR AUGUSTO LOPEZ COLOMA**, con D.N.I N° **07878458**, y **URSULA PATRICIA LAZO WEISS**, con D.N.I N° **06469301**, adquieren el dominio del predio inscrito en la presente partida en mérito a la compraventa celebrada con **INDELFI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, por el precio de **US\$ 930,000.00 Dólares Americanos, cancelado**. Así consta por Escritura Pública del 08/07/2023, otorgada ante notario de Lima, **VELARDE SUSSONI, JORGE E. Presentación y derechos**: El título fue presentado a las 01:12:12 PM horas del 11/07/2023, bajo el N° 2023-01986163 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 4,950.00 Soles, Recibo 2023-1-751021. Recibo 2023-236-12720. Lima, 20 de julio 2023. Presentación electrónica.


MILAGRITOS MEJIA GONZALES
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07024076


INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
ESTACION DE SERVICIO AVENIDA BRASIL / AVENIDA SIMON BOLIVAR NUMERO 105-107
PUEBLO LIBRE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C 00006

APORTE A FAVOR DE PERSONA JURÍDICA.- La sociedad **EDIFICIO PIANA S.A.C.** inscrita en la partida N° 15369305 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, **ha adquirido el dominio del inmueble** inscrito en esta partida, en calidad de aporte efectuado por sus anteriores propietarios la sociedad conyugal conformada por **URSULA PATRICIA LAZO WEISS** identificada con DNI N° 06469301 y **CESAR AUGUSTO LOPEZ COLOMA** identificado con DNI N° 07878458, valorizado en la suma de S/ 7'828,000.00

Así consta de la ESCRITURA PÚBLICA del 22/12/2023, rectificada por Acta Protocolar del 12.01.2024, otorgadas ante notario VELARDE SUSSONI, JORGE E. en la ciudad de LIMA.

El título fue presentado el 27/12/2023 a las 04:13:25 PM horas, bajo el N° 2023-03735767 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 9,900.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00021028-01 00080858-01 01377262-01.-LIMA, 23 de Enero de 2024. Presentación electrónica.


.....
INES VILLALPA PAUCAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07024076

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
ESTACION DE SERVICIO AVENIDA BRASIL / AVENIDA SIMON BOLIVAR NUMERO 105-107
PUEBLO LIBRE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

BLOQUEO: Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **HIPOTECA** a favor del **BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ**, inscrito en la partida N° 11009127 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima hasta por la suma de **US\$ 10'158,000.00 dólares americanos**. Por solicitud del notario de Lima, José Alfredo Paino Scarpatti de fecha 20/03/2025. Se efectúa el presente bloqueo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 20/03/2025 a las 12:15:20 PM horas, bajo el N° 2025-00859160 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 51.80 soles con Recibo(s) Número(s) 00336658-01.-LIMA, 20 de Marzo de 2025. Presentación electrónica.

ANITA EDELMIRA VELARDE CASTILLO
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07024076 - Página N° 21

Código de Verificación
67627358
Publicidad N° 2026-1890318
18/03/2026 12:08:51

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07024076

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
ESTACION DE SERVICIO AVENIDA BRASIL / AVENIDA SIMÓN BOLIVAR NUMERO 105-107
DISTRITO DE PUEBLO LIBRE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00003

HIPOTECA: Constituida a favor de **BANCO DE CREDITO DEL PERU**, sobre el bien inmueble inscrito en la presente partida, hasta por la suma de **US\$ 10'158,000.00 dólares americanos**, a fin de garantizar las obligaciones contenidas en el título que se archiva. Así consta en la escritura pública de fecha 13/03/2025, otorgada ante Notario de Lima Alfredo Paino Scarpati. El título fue presentado el 21/03/2025 a las 12:03:46 PM horas, bajo el N° 2025-00872688 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 5,350.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00341944-01.-LIMA, 24 de Marzo de 2025. Presentación electrónica.


.....
MAURICIA VELASQUEZ SALVATIERRA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima